



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
UNIDAD DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICO N° 000039 /

MAT.: Personal. Regulariza permiso administrativo a don Sergio Peralta Morales, Juez Juzgado de Policía Local.-
PUNITAQUI, 2 5 ENE. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 107° y 108° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Oficio UDP N° 70-2016, de fecha 29 de enero de 2016, de la Corte de Apelaciones de La Serena, designa abogado subrogante para Juzgado de Policía Local de la Jurisdicción para el año 2016; Solicitud de feriado legal de fecha 19 de enero de 2.017, de don Sergio Peralta Morales, Juez de Juzgado de Policía Local, y en uso a las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

DECRETO

1. REGULARÍCESE, permiso administrativo con goce de remuneraciones a don **Sergio Peralta Morales**, cédula nacional de identidad N° , Abogado, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Punitaqui, Grado 8° E.U.M., para que haga uso de **tres medios días** hábiles, los días 24, 25 y 26 del mes de enero jornada de la tarde.-

DÍAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS 2017	MEDIOS DIAS OCUPADOS	SOLICITUD DE FECHA 19/01/2017	MEDIOS DIAS PENDIENTES AÑO 2017
6	0	3	9

2. Mientras dure este derecho funcionario, realizará la Suplencia la Abogada Doña **CAROLINA ADAOS VALENZUELA**, segunda Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local de Punitaqui.

3. Páguese a Doña **CAROLINA ADAOS VALENZUELA**, Abogada, la remuneración que corresponda.

4. IMPÚTESE: el gasto al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FELIX MICHEA URRUTIA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/FMU/PC/jgg-

Distribucion:

- Juzgado de Policía Local
- c.c. Depto. Finanzas
- c.c. Oficina de Partes
- Arch. Carpeta Funcionario



CARLOS ARAYA BUGUEÑO

ALCALDE